Dirección Nacional de Aduanas

COMUNICADO No. 09/2011

Montevideo, 14 de abril de 2011

Funcionamiento de las oficinas dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas en la semana de turismo.

En la Semana de Turismo, los días martes y miércoles, las dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas, mantendrán en funcionamiento las Oficinas que atiendan público con una guardia de personal mínimo necesario y para las tareas indispensables.

Los días siguientes, de la misma semana, se cumplirán en el régimen de servicio permanente que la ley le ha asignado al Organismo.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas